



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO SMDIFH/SA/DAS/IR/001/2019, RELATIVO A CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL PARA EL PARQUE VEHICULAR Y GAS L.P. PARA CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN. -----

En Huixquilucan, Estado de México, siendo las doce horas del día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, hora y fecha fijada en las bases del procedimiento de invitación Restringida para la celebración de éste evento y de conformidad por lo dispuesto en los artículos: 22, 23 fracción II, 44 fracción II, 45, 46 y 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en adelante “la Ley”; y Artículo 90 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en adelante “el Reglamento” y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes; se reunieron en la salón de usos múltiples del DIF de Huixquilucan, ubicado en Carretera Huixquilucan – San Ramón no. 66, Cabecera Municipal, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México, los servidores públicos y oferentes participantes que se mencionan y firman la presente acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones.-----

En uso de la palabra la Lic. Paulina Gómez Mendoza, en su carácter de Presidenta de “el Comité”, mencionó el orden en que se llevará el desahogo de los siguientes puntos.-----

- I. Lectura del registro de asistencia; -----
- II. Objeto de la junta; -----
- III. Aclaraciones de orden técnico; -----
- IV. Aclaraciones de orden administrativo; -----
- V. En su caso, modificaciones a los plazos y términos de las bases, que no cambien de manera sustancial a las mismas; -----
- VI. Declaración que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados;-----
- VII. Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta; y -----
- VIII. Firma de los servidores públicos y en su caso, de los interesados que hayan participado en el acto. -----

Se hace del conocimiento a “el Comité” que el día quince de febrero de dos mil diecinueve fueron enviadas las invitaciones a los siguientes oferentes; GASOLINERA G500, GASOLINERA SERVICIO DOS RIOS, S.A. DE C.V., PEMEX OPERADORA ALIANZA NO. 12049 y SERVICAS



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

DEL VALLE, S.A. de C.V. -----

Se hace de conocimiento a los integrantes de “el Comité” que de acuerdo a lo indicado en el Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la presente junta, tiene por objeto aclarar a los interesados, los aspectos y lineamientos establecidos en las bases de Invitación Restringida número SMDIFH/SA/DAS/IR/001/2019, relativo a CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL PARA EL PARQUE VEHICULAR Y GAS L.P. PARA CILINDROS Y TANQUES ESTACIONARIOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN. -----

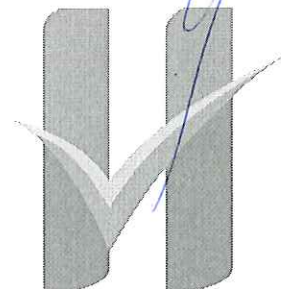
La Lic. Paulina Gómez Mendoza, en su carácter de Presidenta de “el Comité”, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 75 de “el Reglamento”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.-----

De lo antes expuesto, el Comité de Adquisiciones y Servicios, en adelante “el Comité” se declara en sesión y preside este acto la Lic. Paulina Gómez Mendoza, en su carácter de Presidenta de “el Comité”, e instruye a la Secretaria Ejecutiva de “el Comité” para que verifique la lista de asistencia de los servidores públicos que se encuentran presentes: Lic. Paulina Gómez Mendoza, en su carácter de Subdirectora de Administración y Presidenta del Comité Lic. Eduardo Edgar Martín Loza, en su carácter de Contralor Interno y Vocal de “el Comité”, Lic. Luis Arturo Montoya Zeferino en su carácter de Subdirector jurídico y procurador municipal de protección de las niñas, niños, adolescentes y familia y Vocal de “el Comité”, Ing. Miguel Ángel Patiño Téllez en su carácter de Tesorero DIF Municipal y Vocal de “el Comité”, Lic. Cristina Jiménez López en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria Ejecutiva de “el Comité”, quien habiendo dado lectura a la lista de asistencia declara que existe quórum suficiente para llevar a cabo el procedimiento que nos ocupa.-----

La Secretaria ejecutiva de “el Comité” hace de conocimiento a los integrantes del cuerpo colegiado, que no hubo registro de asistentes al acto de junta de aclaraciones ya que las empresas invitadas a participar en el procedimiento de invitación restringida que nos ocupa no adquirieron las bases correspondientes para el evento. -----

La Lic. Paulina Gómez Mendoza manifiesta que de acuerdo al Artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se declara desierto ya que vencido el plazo de venta de bases, ningún interesado las haya adquirido. -----

El Comité de adquisiciones y Servicios, instruye a la Secretaria Ejecutiva que de conformidad al Artículo 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, lleve a cabo el





SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN
2019-2021



2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

siguiente procedimiento de Adjudicación Directa, hasta emitir el fallo correspondiente. -----

Sin otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio firmando al calce y al margen los que en el participaron, manifestando que la falta de firma de algún participante no invalida el acto.-----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

 <hr/> <p>Lic. Paulina Gómez Mendoza Subdirectora de Administración y Presidenta del Comité</p>	 <hr/> <p>Lic. Cristina Jiménez López Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria Ejecutiva de “el Comité”</p>
 <hr/> <p>Ing. Miguel Angel Patiño Téllez Tesorero DIF Municipal y Vocal de “el Comité”,</p>	 <hr/> <p>Lic. Eduardo Edgar Martín Loza Contralor Interno y Vocal de “el Comité”,</p>
 <hr/> <p>Lic. Luis Arturo Montoya Zeferino Subdirector Jurídico y Procurador Municipal de Protección de las Niñas, Niños, Adolescentes y Familia y Vocal de “el Comité”</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO SMDIFH/SA/DAS/IR/001/2019, RELATIVO A CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN. -----

